LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 25/19
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA IFIS PARA LA DINAC"
ID N° 362.877

ADENDA N° 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

Donde Dice:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital no deberá ser negativo.
El oferente deberá demostrar que cuenta con un Patrimonio neto de al menos Gs. 1.000.000.000, en promedio, dentro de los últimos tres años.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

I. El oferente deberá demostrar que la solución propuesta se encuentra implementada en al menos dos países a nivel Sudamérica, mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas del oferente y/o fabricante de provisión e implementación de sistemas de características iguales o superiores a lo establecido en la especificación técnica del PBC.

II. Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante o Representante Oficial, para el Paraguay del sistema ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 (la Sección VI) debidamente suscripto por la firma autorizante. En caso de ser documento extranjero, deberá estar debidamente consularizado y/o apostillado.

III. El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos 1 (un) contrato de experiencia en el suministro de sistemas integrados y/o bienes para uso aeronáutico dentro de los últimos tres años.

IV. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación de al menos 50% (cincuenta) por ciento del valor de su oferta, en promedio, de los últimos tres años. Se deberá presentar copia de balances. Se podrá complementar al presente requisito, mediante presentación de carta emitida por una entidad financiera que indique un nivel equivalente de acceso a línea de crédito.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

V. El oferente deberá demostrar que el fabricante del sistema cuenta como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el campo principalmente de sistema plan de vuelo con todos sus módulos, Publicación de Información Aeronáutica Electrónica, Franjas de Vuelo, Información de Vuelo y Planes de Vuelo electrónicos.

VI. El oferente deberá demostrar que el fabricante tiene presencia en al menos 2 (dos) países con el suministro e implementación de productos y/o sistemas integrados para la aeronavegación, similar a lo solicitado.

VII. El oferente deberá demostrar que el fabricante cuenta experiencia en soluciones con sistema de franja de progreso de vuelo en al menos seis aeropuertos presentando los certificados de clientes correspondientes.

VIII. Adicionalmente, para determinar la experiencia en materia de servicios del Oferente, se deberá presentar documento que acredite la experiencia en el suministro de repuestos de equipos y bienes aeronáuticos con empresas públicas y/o privadas, dentro de los últimos tres años.

IX. El oferente deberá contar con autorización del fabricante de al menos dos sistemas de ayuda a la navegación aérea, un sistema de comunicación y un sistema de vigilancia aérea existentes en la DINAC.

X. El Oferente deberá contar un técnico local de mantenimiento de equipos de comunicación aeronáutica, certificado por al menos uno de los fabricantes de radioayudas existentes, con experiencia de al menos quince años en el rubro.

XI. El Oferente deberá contar con un Profesional en Ingeniería Informática, Electrónica, o afines, especialista en comunicaciones, CNS y sistemas de centro de control de tráfico aéreo – ATC/radar. Se deberá presentar copia de currículo y al menos tres constancias que avalen experiencia en el rubro aeronáutico, en un periodo mínimo de 15 (quince) años.

Requisitos de Cumplimiento				
Oferente Individual	Consorcios			
	Cada uno de los integrantes del Consorcio.	Todas las Partes Combinadas	Socio Líder y Socios Restantes Combinados	
			Cada Socio	Un socio
Debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales: 1 al 11.	Deben cumplir con los requisitos establecidos en los numerales:1 al 11	N/A	Debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales1 al 11	N/A

Observación: Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del Oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el Oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

SECCIÓN VII - ANEXOS

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1. Detalle de las Especificaciones técnicas, en carácter de planilla de datos garantizados, a misma deberá estar debidamente firmada y sellada. **2.** Declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega del sistema, se compromete a brindar el soporte que se requiera durante el periodo indicado en la Sección III "Suministros Requeridos".
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI APLICA

Cualquier otro documento adicional requerido.
I. El oferente deberá demostrar que la solución propuesta se encuentra implementada en al menos dos países a nivel Sudamérica, mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas del oferente y/o fabricante de provisión e implementación de sistemas de características iguales o superiores a lo establecido en la especificación técnica del PBC.
II. Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante o Representante Oficial, para el Paraguay del sistema ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 (la Sección VI) debidamente suscripto por la firma autorizante. En caso de ser documento extranjero, deberá estar debidamente consularizado y/o apostillado.
III. El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos 1 (un) contrato de experiencia en el suministro de sistemas integrados y/o bienes para uso aeronáutico dentro de los últimos tres años.
IV. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación de al menos 50% (cincuenta) por ciento del valor de su oferta, en promedio, de los últimos tres años. Se deberá presentar copia de balances. Se podrá complementar al presente requisito, mediante presentación de carta emitida por una entidad financiera que indique un nivel equivalente de acceso a línea de crédito.
V. El oferente deberá demostrar que el fabricante del sistema cuenta como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el campo principalmente de sistema plan de vuelo con todos sus módulos, Publicación de Información Aeronáutica Electrónica, Franjas de Vuelo, Información de Vuelo y Planes de Vuelo electrónicos.
VI. El oferente deberá demostrar que el fabricante tiene presencia en al menos 2 (dos) países con el suministro e implementación de productos y/o sistemas integrados para la aeronavegación, similar a lo solicitado.
VII. El oferente deberá demostrar que el fabricante cuenta experiencia en soluciones con sistema de franja de progreso de vuelo en al menos seis aeropuertos presentando los certificados de clientes correspondientes.
VIII. Adicionalmente, para determinar la experiencia en materia de servicios del Oferente, se deberá presentar documento que acredite la experiencia en el suministro de repuestos de equipos y bienes aeronáuticos con empresas públicas y/o privadas, dentro de los últimos tres años.
IX. El oferente deberá contar con autorización del fabricante de al menos dos sistemas de ayuda a la navegación aérea, un sistema de comunicación y un sistema de vigilancia aérea existentes en la DINAC.
X. El Oferente deberá contar un técnico local de mantenimiento de equipos de comunicación aeronáutica, certificado por al menos uno de los fabricantes de radioayudas existentes, con experiencia de al menos quince años en el rubro.
XI. El Oferente deberá contar con un Profesional en Ingeniería Informática, Electrónica, o afines, especialista en comunicaciones, CNS y sistemas de centro de control de tráfico aéreo – ATC/radar. Se deberá presentar copia de currículo y al menos tres constancias que avalen experiencia en el rubro aeronáutico, en un periodo mínimo de 15 (quince) años.

Marcelo Ovelar
UOC
DINAC

Debe Decir:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(A) Capacidad financiera

a) Para contribuyente de IRACIS.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años 2016, 2017 y 2018 deberá ser negativo.
El patrimonio neto deberá ser de al menos un mil quinientos millones de guaraníes, en promedio de los últimos tres años.
Deberá presentar además, una constancia emitida por una entidad financiera de contar con una línea de crédito disponible por el valor de su oferta.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 6 (seis) meses.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No	Criterio	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación (Consorcio)			Requisitos de Presentación
				Todas las combinadas	Cada Socio	Un socio	
1.	**Elegibilidad**						
	Inhabilidades del 40- Ley 2.051/03	No encontrarse en inhabilidades para presentar propuestas o contratar previstas en el art.40 de la Ley 2.051/03.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Debe cumplir el requisito.	N/A	Declaración Jurada de No encontrarse en inhabilidades para presentar propuestas o contratar previstas en el art.40 de la Ley 2.051/03.
2.	**Estado Financiero**						
	Capacidad Financiera del oferente	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años 2016, 2017 y 2018 deberá ser negativo.** Deberá presentar además, una constancia emitida por una entidad financiera de contar con una línea de crédito disponible por el valor de su oferta.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Debe cumplir el requisito.	N/A	a) Balances Generales, b) Estados de resultados. c) Índices económico-financieros.
3.	**Experiencia y capacidad técnica**						
	Capacidad	a) Presentar currículum de la empresa oferente.	Debe cumplir el requisito.	N/A	Debe cumplir el requisito.	N/A	Presentar documento en carácter de Declaración Jurada.
		b) Fotocopia autenticada del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 10 (diez) años de antigüedad del oferente.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito	Deberá presentarse el documento en copia autenticada.
		c) Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en las especificaciones Técnicas.	Debe cumplir el requisito.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Presentar Declaración Jurada

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

		d) El oferente deberá demostrar que la solución propuesta se encuentra implementada en al menos dos países a nivel Sudamérica, mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas del oferente y/o fabricante de provisión e implementación de sistemas de características iguales o superiores a lo establecido en la especificación técnica del PBC.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Se deberá presentar copias de contratos y/o facturas.
		e) Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante o Representante Oficial, para el Paraguay del sistema ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 (la Sección VI) debidamente suscripto por la firma autorizante. En caso de ser documento extranjero, deberá estar debidamente consularizado y/o apostillado.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Se deberá presentar documento original y/o autenticado.
		f) El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos 1 (un) contrato de experiencia en el suministro de sistemas integrados y/o bienes para uso aeronáutico dentro de los últimos tres años.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Se deberá presentar copia de contrato
		g) El Oferente deberá contar con un nivel de facturación de al menos 50% (cincuenta) por ciento del valor de su oferta, en promedio, de los últimos tres años. Se deberá presentar copia de balances. Se podrá complementar al presente requisito, mediante presentación de carta emitida por una entidad financiera que indique un nivel equivalente de acceso a línea de crédito.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Se deberá presentar copia de balances y carta emitida por una entidad financiera.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

	Experiencia	a) El oferente deberá demostrar que el fabricante del sistema cuenta como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el campo principalmente de sistema plan de vuelo con todos sus módulos, Publicación de Información Aeronáutica Electrónica, Franjas de Vuelo, Información de Vuelo y Planes de Vuelo electrónicos.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Se deberá presentar certificados o documentos que demuestren la experiencia solicitada.
		b) El oferente deberá demostrar que el fabricante tiene presencia en al menos 2 (dos) países con el suministro e implementación de productos y/o sistemas integrados para la aeronavegación, similar a lo solicitado.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito	Será comprobada a través de la presentación de facturas o referencias de clientes.
		c) El oferente deberá demostrar que el fabricante cuenta experiencia en soluciones con sistema de franja de progreso de vuelo en al menos seis aeropuertos presentando los certificados de clientes correspondientes.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Se deberá presentar certificados o documentos que demuestren relación con los clientes declarados.
		d) Adicionalmente, para determinar la experiencia en materia de servicios del Oferente, se deberá presentar documento que acredite la experiencia en el suministro de repuestos de equipos y bienes aeronáuticos con empresas públicas y/o privadas, dentro de los últimos tres años.	Debe cumplir el requisito.	N/A	N/A	Debe cumplir el requisito.	Se deberá presentar certificados o documentos que demuestren relación con los clientes declarados.
		e) Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante mediante Declaración Jurada	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Mediante Declaración Jurada
		f) El oferente deberá contar con autorización del fabricante de al menos dos sistemas de ayuda a la navegación aérea, un sistema de comunicación y un sistema de vigilancia aérea existentes en la DINAC.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Se deberá presentar documento original y/o autenticado.
		g) El Oferente deberá contar un técnico local de mantenimiento	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Presentar currículo y Certificado

Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

		de equipos de comunicación aeronáutica, certificado por al menos uno de los fabricantes de radioayudas existentes, con experiencia de al menos quince años en el rubro.					
		h) El Oferente deberá contar con un Profesional en Ingeniería Informática, Electrónica, o afines, especialista en comunicaciones, CNS y sistemas de centro de control de tráfico aéreo – ATC/radar. Se deberá presentar copia de currículo y al menos tres constancias que avalen experiencia en el rubro aeronáutico, en un periodo mínimo de 15 (quince) años.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Presentar currículo y Certificado

Observación: Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del Oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el Oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

SECCIÓN VII - ANEXOS

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
- Detalle de las Especificaciones técnicas, en carácter de planilla de datos garantizados, a misma deberá estar debidamente firmada y sellada. - Declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega del sistema, se compromete a brindar el soporte que se requiera durante el periodo indicado en la Sección III "Suministros Requeridos". - El oferente deberá demostrar que la solución propuesta se encuentra implementada en al menos dos países a nivel Sudamérica, mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas del oferente y/o fabricante de provisión e implementación de sistemas de características iguales o superiores a lo establecido en la especificación técnica del PBC. - El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos 1 (un) contrato de experiencia en el suministro de sistemas integrados y/o bienes para uso aeronáutico dentro de los últimos tres años. - El oferente deberá demostrar que el fabricante del sistema cuenta como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el campo principalmente de sistema plan de vuelo con todos sus módulos, Publicación de Información Aeronáutica Electrónica, Franjas de Vuelo, Información de Vuelo y Planes de Vuelo electrónicos. - El oferente deberá demostrar que el fabricante tiene presencia en al menos 2 (dos) países con el suministro e implementación de productos y/o sistemas integrados para la aeronavegación, similar a lo solicitado.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante o Representante Oficial, para el Paraguay del sistema ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 (la Sección VI) debidamente suscripto por la firma autorizante. En caso de ser documento extranjero, deberá estar debidamente consularizado y/o apostillado.SI APLICA

Ing. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

El oferente adicionalmente deberá contar con la autorización del fabricante de las radio-ayudas a ser calibradas y presentar una copia del documento con la oferta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 Y 2018] para contribuyente de IRACIS ***Según Sección II***
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. - El oferente deberá demostrar que el fabricante cuenta experiencia en soluciones con sistema de franja de progreso de vuelo en al menos seis aeropuertos presentando los certificados de clientes correspondientes.
- Adicionalmente, para determinar la experiencia en materia de servicios del Oferente, se deberá presentar documento que acredite la experiencia en el suministro de repuestos de equipos y bienes aeronáuticos con empresas públicas y/o privadas, dentro de los últimos tres años.
- Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante mediante Declaración Jurada
- El oferente deberá contar con autorización del fabricante de al menos dos sistemas de ayuda a la navegación aérea, un sistema de comunicación y un sistema de vigilancia aérea existentes en la DINAC.
- El Oferente deberá contar un técnico local de mantenimiento de equipos de comunicación aeronáutica, certificado por al menos uno de los fabricantes de radioayudas existentes, con experiencia de al menos quince años en el rubro.
- El Oferente deberá contar con un Profesional en Ingeniería Informática, Electrónica, o afines, especialista en comunicaciones, CNS y sistemas de centro de control de tráfico aéreo – ATC/radar. Se deberá presentar copia de currículo y al menos tres constancias que avalen experiencia en el rubro aeronáutico, en un periodo mínimo de 15 (quince) años. - El Oferente deberá contar con un nivel de facturación de al menos 50% (cincuenta) por ciento del valor de su oferta, en promedio, de los últimos tres años. Se deberá presentar copia de balances. Se podrá complementar al presente requisito, mediante presentación de carta emitida por una entidad financiera que indique un nivel equivalente de acceso a línea de crédito.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones – Coordinación U.O.C. – DINAC

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC